

CONCURSO DE PRECIOS N° 202010

SUMINISTRO DE FRAZADAS POLARES

APERTURA ELECTRÓNICA

FECHA: 18/09/2020

HORA: 11:00 HS

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Dirección: Joanicó 3265

Tel/Fax: 24871202

Mail: licitaciones.inca@asse.com.uy

Horario de atención de 9 a 14:30 hs.

1) OBJETO DEL LLAMADO: Se solicita cotización por el suministro de referencia, según Anexo 1:

ANEXO 1

ITEM	CANTIDAD HASTA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	30	Frazada polar de 1 plaza, terminación overlock. Con logo estampado (1 por frazada de un solo lado)	Tamaño aproximado del logo: 30 cm x 4 cm
IMAGEN ILUSTRATIVA: 			

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA y/o ASSE en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

2) LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:

- a) Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. **No se recibirán cotizaciones por otra vía**
- b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf o similar, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su

Joanicó 3265 – C.P.11600 – MONTEVIDEO-URUGUAY TEL: (598) 2487 1202 – 241 2040 Int 127

oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

2.1 - CONDICIONES COMERCIALES:

a) Forma de Cotizar: Se deberá cotizar en moneda nacional.

Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

No se aceptarán ofertas que incluyan intereses por mora o ajustes por pago fuera de fecha. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

b) Forma de Pago: CRÉDITO. A través del SIIF, plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura. Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas por el servicio solicitante

c) Mantenimiento de oferta: 31/12/2020

d) Plazo de entrega: El plazo máximo de entrega de la mercadería serán 7 días hábiles luego de enviada la orden de compra.

e) Lugar de entrega: Proveeduría lunes a viernes de 8 a 16 hs

3) PERÍODO: El período de ejecución del contrato que es objeto la presente compra, comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del/los adjudicatario/s, teniendo como vencimiento final 31/12/2020

4) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS: Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

5) ACLARACIONES Y PRÓRROGA: Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento **aclaración y/o prórroga** de la fecha de apertura hasta con una antelación mínima de **24 horas hábiles** a la fecha fijada para la apertura.

La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

6) **REQUISITOS MÍNIMOS:**

- **A) Declaración Jurada** del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del T.O.C.A.F., la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta. **Se adjunta anexo II el cual deberá ser completado y subido al SICE.**
Dicha Declaración deberá ser firmada únicamente por representante autorizado en RUPE.
- **B) Presentar foto o catálogo del producto ofertado. Sin esto, no se podrá adjudicar.**

7) **EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.(punto 6)

Todas aquellas modificaciones al pliego y aclaraciones que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración serán publicadas en la página web de compras estatales. Es responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dicho medio a fin de tomar conocimiento y notificarse de la misma.

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 TOCAF

En relación con el **Concurso de Precios N ° 202010** el que suscribe _____
representada por _____ en calidad de
_____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en la causales
que expresamente impiden contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46
del TOCAF, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad
(artículo 239 del Código Penal).

Firma: _____

Nombre completo: _____

Documento de identidad: _____

Nombre de la empresa: _____

Calidad en la que firma: _____

Fecha: _____

Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.